

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.937 · 2017

LEY 14.937

Boletín Oficial, 20 de julio de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.937

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada de la cultura de la Provincia de Buenos Aires, al compositor, músico y productor musical Gustavo Santaolalla, por su gran trayectoria, desempeño y reconocimiento en el ejercicio de su profesión.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.937. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).